

Cinquenta. De años descontados treinta. De  
 un mill e ochocientos: que el dho año le cupieron de la  
 ganancia de la cauecamiento general de un mill e  
 se donquenta. E sesenta mill mrs que el dho año  
 se pagaz con mas el dho cargo no enbargante que en el  
 repartimiento que entre es dha áusas. E la delorca  
 se hizo de repartio. mtor precio ala dha áusas delorca  
 por quanto agrauand se dello. la parte de la dha lora  
 se hizo pleyto ante los nros contadores mtorice. E se  
 se termino que en cada un año de los de la cauecam  
 general se pague de la dha áusas delorca los dhos donquenta  
 e sesenta mill mrs. E las dhas áusas de treinta fanegas  
 de trigo y dello sacaron de la dha librada de nros con  
 labras mtorice se hizo de quin e secheno de mill. E quis  
 E quarenta e nueve años por rason de lo qual y por que  
 en los mrs que en el cargo de esta dha quenta se cargaron  
 de los dhas áusas entro el precio que se repartio. E ouo  
 de pagaz la dha áusas delorca de vos recibieron en  
 quenta

De melior de valibura. niégubre se hizo de la dha  
 ynta mill mrs de que le hizimos mis anada un año  
 para entoda su vida para que se le pagasen de la dha  
 de las dhas dho partid para des de el dho. Un

19 de mayo